SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACION RESERVADA ART. 13 FRACC. I° ART. 14 FRACC. VI DE LA LFTAIPG
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Número de Auditoría:	06-14-00
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	15,629 Miles
Monto Fiscalizado:	3,138 Miles
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE: 06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE"	

OBSERVACIÓN

FALTANTES Y DEFICIENCIAS EN LA RECEPCION, INTEGRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LOS EXPEDIENTES DEL APOYO PARA FOROS, TALLERES Y OTROS EVENTOS DE CAPACITACIÓN.

De un universo total de apoyos integrado por **68 expedientes de apoyos que representan el 100%, por un monto total de 15.6 mdp,** administrados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional; se determinó un **universo de auditoría de 36 expedientes** de apoyos **(52.94%),** por un monto de **8.3 mdp**, equivalente al **53.08% del universo en pesos,** de los cuales se determinó una **muestra de auditoría de 13 expedientes de apoyos a revisar**, que representan el **19.12% del universo de expedientes de apoyos**, con un **importe de 3.1 mdp**, equivalente al **20.08% del universo en pesos;** cifras que fueron extraídas de la base de datos en Excel proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

I. Como resultado del análisis a los **13 expedientes de apoyos revisados,** se **observó que dos expedientes cuentan** con **al menos un faltante**, lo cual representa **el 15.38% de la muestra** auditada, con un **importe total de $522,190.00, que representa el 16.64%** de la muestra en pesos, **mismos faltantes** que se mencionan a continuación:

1. **Visto Bueno de Mesa de Control**

   En **un expediente** de apoyo, no se localizó integrado el escrito del Visto Bueno de la Mesa de Control de Apoyos, de conformidad con el numeral 5.1.25, apartado 5. "Políticas" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito.

RECOMENDACIONES

PREVENTIVAS:

La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito a sus áreas operativas, a efecto de que proporcionen a este OIC en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la valoración de las deficiencias determinadas en el cuerpo de la observación; las cuales se señalan a continuación:

A. Fecha de Recepción de los Productos Entregables de los Apoyos

Evaluar la conveniencia de establecer mecanismos de control o herramientas que permitan verificar que toda la **documentación soporte proporcionada por el beneficiario, indique la fecha y hora de recepción** por parte de la Financiera, a efecto de dar mayor transparencia al procedimiento de integración y resguardo del expediente del apoyo.

B. Acta de Supervisión no Apegada a Normatividad

Deberá evaluar la conveniencia de llevar a cabo **la capacitación necesaria para el debido requisitado del Anexo 4** "Acta de Supervisión" con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004, con la finalidad de que la supervisión de campo realizada al beneficiario sea plasmada en el formato establecido en el Compendio de Procedimientos para la

L.A.MARTHA ELENA ALFARO FLORES	17 DE JULIO DE 2014	L.C. HUGO GAMINO ROJAS HURTADO	LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
AUDITOR	FECHA DE ELABORACIÓN	COORDINADOR DE AUDITORÍA	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

ENTE:	**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**	SECTOR:	**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**	CLAVE: **06565**
UNIDAD AUDITADA:	**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL**	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	**700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE"**	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
2. **Carta Compromiso** En **un expediente** de apoyo, no se localizó integrada la carta compromiso con la Financiera, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.12, punto 5. "Políticas" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito. **II. ASIMISMO; EN LOS 13 EXPEDIENTES DE APOYOS REVISADOS, SE OBSERVÓ QUE TODOS LOS EXPEDIENTES CUENTAN CON AL MENOS UNA DEFICIENCIA, LO CUAL REPRESENTA EL 100% DE LA MUESTRA AUDITADA, CON UN IMPORTE TOTAL EN APOYOS DE 3.1 MDP, QUE REPRESENTA EL 100% DE LA MUESTRA EN PESOS; DEFICIENCIAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:** **A. Fecha de Recepción de los Productos Entregables de los Apoyos** En **13 expedientes** de apoyos, no se localizó la fecha de recepción por parte de la Financiera, relativa a los productos entregables proporcionados por el beneficiario, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.7 del punto 5. Políticas del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito; así como, a lo establecido en el número 2. "Copia de Comprobantes Fiscales" del inciso C "Productos entregables de los apoyos (Productos generados por el otorgamiento de apoyos) del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito", correspondiente a "Foros, Talleres y otros eventos" del ANEXO 7 "Documentación y requisitos necesarios para tramitar los Apoyos del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural aplicables.	Supervisión de los Expedientes, Supervisión de Campo y Mesa de Control de los Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. **C. Evidencia Fotográfica que no Muestra Número de Participantes Convocados Durante el Evento, Bienes y Servicios Contratados.** Deberá evaluar la conveniencia de establecer mecanismos de control para que dichas fotografías muestren visualmente de forma **detallada, clara y precisa que se cumplió con el número de participantes convocados durante el evento y los bienes y servicios contratados.** **D. Guía de Integración del Apoyo o Servicio (Formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación")** Toda vez que la **guía de integración del apoyo o servicio (formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación")**, se retira del expediente del apoyo, se deberá evaluar la conveniencia de no retirar la guía en comento, debido a que es un elemento más de control que sirve para la integración del expediente y hace constar que se realizó una supervisión al mismo.

L.A.MARTHA ELENA ALFARO FLORES	17 DE JULIO DE 2014	L.C. HUGO GABINO ROJAS HURTADO	LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
AUDITOR	FECHA DE ELABORACIÓN	COORDINADOR DE AUDITORÍA	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13 FRACC. V, ART. 14 FRACC. VI DE LA LFTAIPG
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Número de Auditoría:	06-14-00
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	15,629 Miles
Monto Fiscalizado:	3,138 Miles
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE: 06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
B. Acta de Supervisión no Apegada a Normatividad En **cinco expedientes** de apoyos, se identificó que el documento denominado "Acta de Supervisión" que se encuentra integrado en el expediente del apoyo, no corresponde al formato establecido como Anexo 4 "Acta de Supervisión" con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004 del Compendio de Procedimientos para la Supervisión de los Expedientes, Supervisión de Campo y Mesa de Control de los Apoyos y Servicios de los programas operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. **C. Evidencia Fotográfica que no Muestra Número de Participantes Convocados Durante el Evento, Bienes y Servicios Contratados.** De la verificación a la documentación visual, se observó que **13 expedientes** de apoyos, no muestran el número de participantes convocados durante el evento, asimismo, **cinco expedientes** no muestran los bienes y servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el inciso C. "Productos entregables de los apoyos (Productos generados por el otorgamiento de apoyos) del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito", correspondiente a "Foros, Talleres y otros eventos" del ANEXO 7 "Documentación y requisitos necesarios para tramitar los Apoyos del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural aplicables.	Derivado de las deficiencias señaladas en el cuerpo de la observación, la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá ejercer una estricta supervisión al personal a su cargo, a efecto de que cumplan con el servicio que les fue encomendado, con base en su estructura orgánica, a sus atribuciones establecidas en el Manual General de Organización, a las Reglas de Operación vigentes y demás normatividad aplicable. **FECHA DE FIRMA** **23/JULIO/2014** **FECHA COMPROMISO** **25/SEPTIEMBRE/2014**

L.A.MARTHA ELENA ALFARO FLORES	17 DE JULIO DE 2014	L.C. HUGO GABINO ROJAS HURTADO	LIC. JOSE ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
AUDITOR	FECHA DE ELABORACIÓN	COORDINADOR DE AUDITORÍA	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13 FRACC. V, ART. 14 FRACC. VI DE LA LFTAIPG
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Hoja No:	4 de 6
Número de Auditoría:	06-14-00
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	15,629 Miles
Monto Fiscalizado:	3,138 Miles
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE: 06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

D. Guía de Integración del Apoyo o Servicio (Formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación")

Se identificó que en el numeral 6.9 del apartado 6 "Responsabilidades", del Compendio de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, se señala lo siguiente: *"Una vez concluidos los expedientes, retirar la guía de integración del apoyo o servicio y proceder a foliarlos (foliar en ambos lados en caso necesario)"*;sin embargo, se considera transcendental que la guía de integración (formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación") no sea retirada, toda vez que es un elemento más de control que sirve para la debida integración del expediente y hace constar que se realizó una supervisión al mismo.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA, EL ÁREA AUDITADA PROPORCIONÓ AL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL SOPORTE DOCUMENTAL FALTANTE, A EFECTO DE DAR ATENCIÓN A ESTAS OBSERVACIONES, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. **Visto Bueno de Mesa de Control**

   Del **expediente** de apoyo, en el que no se localizó integrado el escrito del Visto Bueno de la Mesa de Control de Apoyos, se proporcionó el soporte documental del **Visto Bueno de la Mesa de Control.**

2. **Carta Compromiso**

   Del **expediente** de apoyo, en el que no se localizó integrada la Carta Compromiso con la Financiera, se proporcionó la **carta compromiso** emitida por el beneficiario.

LIC. ARTURO BODENSTEDT ENGEL
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, designado mediante oficio DG/014/2014 de fecha 16 de junio del año en curso, con motivo de la separación del cargo del Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, de conformidad con el *"Acuerdo que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados"*, publicado en Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.

L.A.MARTHA ELENA ALFARO FLORES	17 DE JULIO DE 2014	L.C. HUGO GABINO ROJAS HURTADO	LIC. JOSE ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
AUDITOR	FECHA DE ELABORACIÓN	COORDINADOR DE AUDITORÍA	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13, FRACC. V; ART. 14, FRACC. VI DE LA LFTAIPG
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Hoja No:	5 de 6
Número de Auditoría:	06-14-00
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	15,629 Miles
Monto Fiscalizado:	3,138 Miles
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE: 06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cuarto párrafo del numeral 4.2.4.4. Solicitud de Apoyo, 4.2.4. Componente para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, 4.2. Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural aplicables.
- Inciso A "Documentación y requisitos para solicitar los Apoyos del programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" correspondiente a "Foros, Talleres y otros eventos" del ANEXO 7 "Documentación y requisitos necesarios para tramitar los Apoyos del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural. Publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2013; así como, las publicadas en el DOF el 24 de septiembre de 2013.
- Inciso C. "Productos entregables de los apoyos (Productos generados por el otorgamiento de apoyos) del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito", correspondiente a "Foros, Talleres y otros eventos" del ANEXO 7 "Documentación y requisitos necesarios para tramitar los Apoyos del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural. Publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2013; así como, las publicadas en el DOF el 24 de septiembre de 2013.

LIC. MARCELA LARA CHÁVEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES

L.A.MARTHA ELENA ALFARO FLORES	17 DE JULIO DE 2014	LIC. HUGO GABINO ROJAS HURTADO	LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
AUDITOR	FECHA DE ELABORACIÓN	COORDINADOR DE AUDITORÍA	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13 FRACC. V, ART. 14 FRACC. VI DE LA LFTAIPG
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Hoja No:	6 de 6
Número de Auditoría:	06-14-00
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	15,629 Miles
Monto Fiscalizado:	3,138 Miles
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE: 06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
• Numeral 5.1.7, 5.1.12, 5.1.25, apartado 5. "Políticas" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito. • Número 14 del inciso B) "Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito", en adición del numeral 5.5 del apartado 5. "Políticas Específicas" del Compendio de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. • Anexo 4 "Acta de Supervisión" con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004 del Compendio de Procedimientos para la Supervisión de los Expedientes, Supervisión de Campo y Mesa de Control de los Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.	

L.A.MARTHA ELENA ALFARO FLORES	17 DE JULIO DE 2014	L.C. HUGO GABINO ROJAS HURTADO	LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
AUDITOR	FECHA DE ELABORACIÓN	COORDINADOR DE AUDITORÍA	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA